

Acta de fallo del procedimiento de la “Licitación Pública Local LPL/IMP-02/2018”, que se realiza para la “Contratación de un vuelo fotogramétrico y productos cartográficos del proyecto de interoperabilidad de los sistemas de administración y gestión en el Área Metropolitana de Guadalajara”, del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 05 cinco de julio de 2018, a las \_\_\_\_\_ horas, reunidos en la Sala de Juntas de “La Convocante”, ubicado en el Edificio MIND de la Avenida Faro número 2350 interior 4-J, Colonia Verde Valle , C.P. 44550, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, asisten por la misma “Convocante” los CC. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General, quien preside el Comité de Adquisiciones, Lilia Myrna Llamas Villanueva, Titular de Administración, Secretaria Técnica del Comité, y José Luis López Maldonado, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal del Comité; asisten como invitados la Titular de la Unidad Jurídica del Imeplan, Alejandra Guadalupe Hernández Santillán y Miguel Ángel Rodríguez Urrego, por la Dirección de Planeación Metropolitana del Imeplan y responsable del dictamen de evaluación de las propuestas y que dan origen al presente fallo; por las cámaras patronales en su calidad de vocales asisten Marissa Lugo Rojo, representante de la CCIJ, Edgar Rodríguez Sánchez, representante de la CANACO y Beatriz Mora, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios. ----

En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 73 de su Reglamento, y al numeral 12 de las bases correspondientes se emite el presente fallo en base a las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho. -----

**I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon expresando todas las razones que sustentan tal determinación.** -----

En esta etapa de evaluación técnica y económica de las propuestas no hubo proposiciones desechadas -----

**II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.** -----

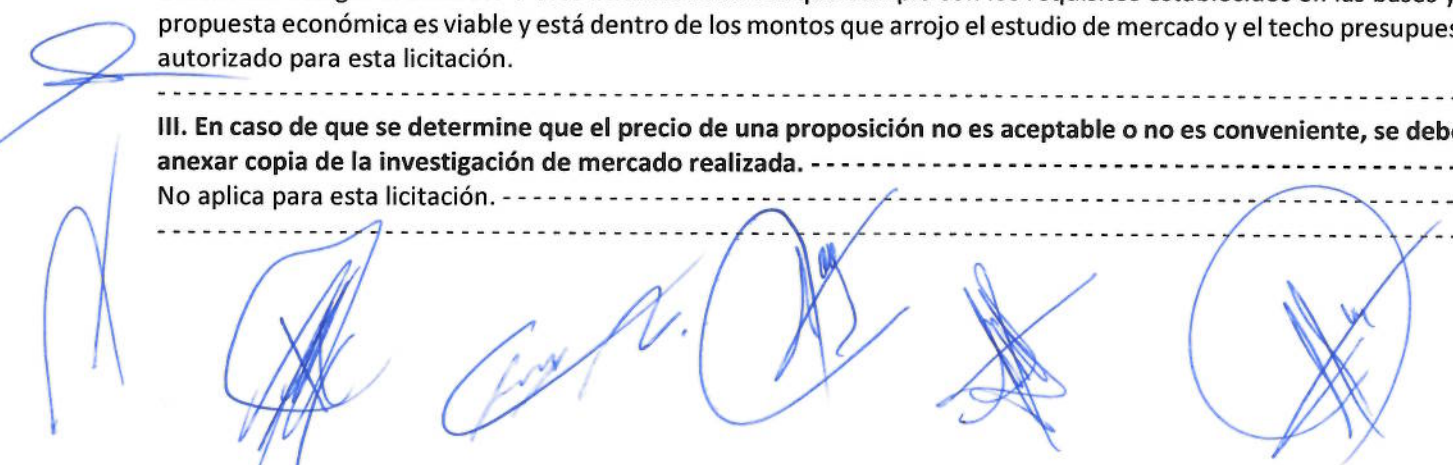
Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante “CartoData 2.0 S.C.”, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Precio ofertado: El Precio ofertado por el proveedor en su propuesta económica asciende a la cantidad de: \$6'000,000.00 IVA incluido, monto que de acuerdo al estudio de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.
- b) Calidad del servicio/horas estimadas para su realización: La propuesta cumple con los términos establecidos en el anexo técnico de las bases.
- c) Plazo de entrega: La propuesta cumple con los términos establecidos en el anexo técnico de las bases.
- d) Valor de la propuesta: Como se señaló en el inciso a) la propuesta se encuentra dentro del monto del presupuesto autorizado y del estudio de mercado realizado.

**Conclusión:** Realizada la evaluación técnica y económica del licitante “CartoData 2.0 S.C.”, este equipo técnico determina otorgar el contrato a este licitante toda vez que cumple con los requisitos establecidos en las bases y su propuesta económica es viable y está dentro de los montos que arrojó el estudio de mercado y el techo presupuestal autorizado para esta licitación. -----

**III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.** -----

No aplica para esta licitación. -----



**IV. Nombre de los licitantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados a cada licitante.**-----

El licitante que resultó ganador es “CartoData 2.0 S.C.”, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en las bases y su propuesta económica es viable y está dentro de los montos que arroja el estudio de mercado. -----

**V. Fecha lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos.**

La firma del contrato deberá realizarse a los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de este fallo, debiendo presentar las fianzas por concepto de anticipo y la de cumplimiento de contrato, así como la factura correspondiente al anticipo establecido en las bases de licitación, que deberán entregarse a la suscripción del contrato. -----

**VI. Nombre, cargo firma de los miembros de comité que asisten al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**-----

Miguel Ángel Rodríguez Urrego, por la Dirección de Planeación Metropolitana del Imeplan y responsable del dictamen de evaluación de las propuestas, por la Convocante” los CC. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General, quien preside el Comité de Adquisiciones, Lilia Myrna Llamas Villanueva, Titular de Administración, Secretaria Técnica del Comité, y José Luis López Maldonado, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal del Comité; asisten como invitados la Titular de la Unidad Jurídica del Imeplan, Alejandra Guadalupe Hernández Santillán; por las cámaras patronales en su calidad de vocales asisten Marissa Lugo Rojo, representante de la CCIJ, Edgar Rodríguez Sánchez, representante de la CANACO y Beatriz Mora, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios. -----

Sin más asunto que tratar, una vez leída en todos sus términos se da por concluida y se cierra la presente acta, siendo las \_\_\_\_ horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, haciendo mención que la falta de firma de los asistentes no invalida los efectos del acta. -----

Por “el Comité”



MARIO RAMON SILVA RODRIGUEZ  
Presidente



LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Secretaria Técnica



JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO  
Vocal



MARISSA LUGO ROJO  
Vocal

EDGAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
Vocal

GERARDO MANUEL GARCÍA DE LEÓN SÁNCHEZ  
Vocal

"Invitados"

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ URREGO  
Director de Planeación Metropolitana

ALEJANDRA HERNANDEZ SANTILLAN  
Titular de la Unidad Jurídica

"Por los licitantes"

REPRESENTANTE DE CartoData 2.0 S.C.

REPRESENTANTE DE Geomapa S. A. DE C.V.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fallo de la licitación pública local LPL/IMP-01/2018, celebrada el día 05 de julio del 2018.

-----  
-----